



SELLA CUARTO, VBI-  
 TEM AVEDIS, AÑO DE  
 MIL Y SESENTOS Y SE-  
 SENTA Y TRES.

que a Cortambarran para tratar y conferir  
 cosas tocantes al servicio de Su Mag. Real  
 y utilidad de esta Republica es a saber el Se-  
 ñor Don Gaspar Delgado Llanos y Moxeda  
 el Consejo de Su Mag. Su Alcalde honorario  
 el Caimen de la Real Chancilleria de Granada  
 Corredor y Capitan de guerra de esta Ciudad  
 de Sateamino y Jurisdiccion y los Señores Don  
 Miguel de Buitia, Don Matheo Perez de Thu-  
 dela, Don Francisco Ruiz, Don Pedro Martin  
 y Don Juan Jph. Guillelmo, Refidores.

En este Ayuntamiento se abaxo el litem  
 rial dado por Ramon de Morales, y Consorte  
 Panaderos de la R. de obligados para el Comu-  
 abaxo por el que expresan que por la Alaxa  
 cion el precio de trigo que se experimenta  
 tienen conocida perdida y quebranto en el  
 que estan amasando por no poder sacar lo co-  
 mo por el momento a la traza y para conseguir  
 lo tienen a la proteccion de esta Ciudad  
 para que delibere lo conveniente por el que  
 entendido = Acuerdo se proceda hacer Cabica

*[Handwritten signature]*

